1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

A efectos de conocer **ANÁLISIS DEL SECTOR** y establecer un valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia, se realizó un análisis de precios de mercado para servicios de este tipo y teniendo en cuenta los precios de contratos similares realizados por la entidad en periodos anteriores.

1.2. ASPECTOS GENERALES.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En este caso, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contrataciones similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazo de entrega con otros clientes de proveedor público o privado, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, buscando promover la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

1.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

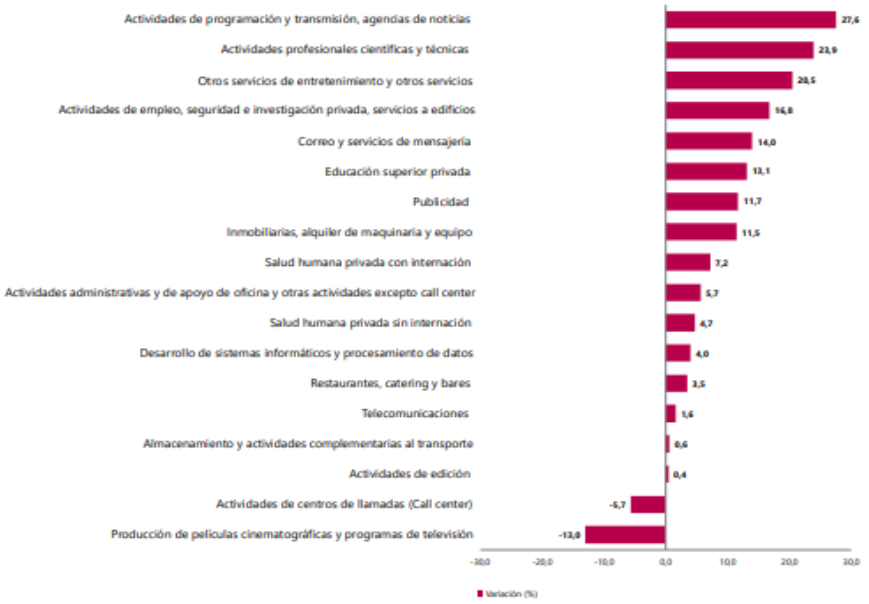
En esta sección, la información de la demanda permite que el municipio, recopilar información histórica para analizar dichos aspectos relevantes es prioritario determinar la actividad económica relacionada con el servicio requerido, siendo en este caso el correspondiente “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA Y LA EMPRESA GESTIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD S.A.S. E.S.P. CON EL FIN DE DOTAR DE ENERGÍAS LIMPIAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS”.

Sector servicios

En el contexto del sector de servicios se realiza una revisión a los datos presentados en la Encuesta Mensual de Servicios[1], la cual es una operación estadística de donde el DANE obtiene la información de las variables principales de este sector.

Gráfico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Variación anual de los ingresos nominales Total nacional - Junio (2026p-2025)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P



En junio de 2026, la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE evidencia un comportamiento positivo en la mayoría de los subsectores de servicios. Se destacan actividades de programación y transmisión (+27,6%), servicios profesionales, científicos y técnicos (+21,8%) y otros servicios de entretenimiento y otros servicios (+20,8%). Por su parte, las actividades de almacenamiento y servicios complementarios al transporte registraron un crecimiento de 0,6% anual, reflejando estabilidad en este segmento.

Producto Interno Bruto (PIB)[1]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

  Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

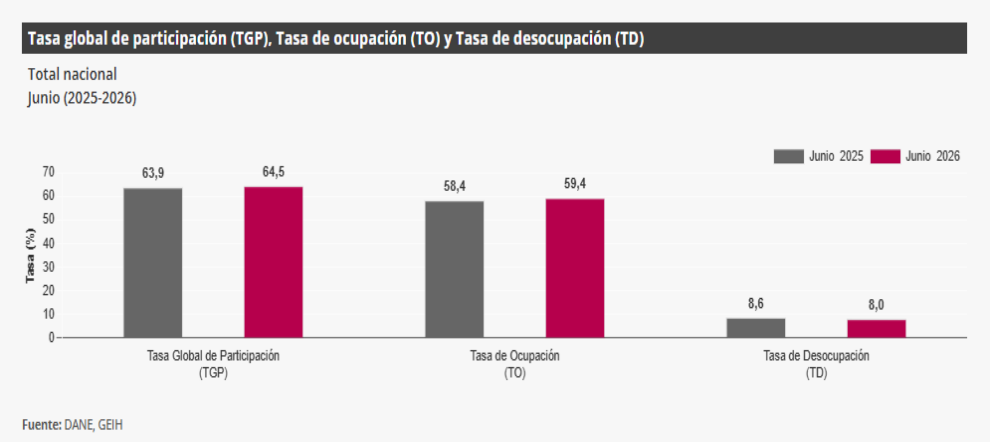
1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Empleo y ocupación

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Empleo y ocupación



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

De acuerdo con la información presentada para junio de 2026, la población ocupada registró un aumento frente al mismo periodo de 2025, al pasar de 23.753 a 24.459 miles de personas, lo que representa una variación absoluta de 706 mil ocupados. Dentro de las ramas de actividad que presentaron mayores incrementos se encuentran alojamiento y servicios de comida, con una variación de 289 mil personas; construcción, con 146 mil; y transporte y almacenamiento, con 145 mil personas. Este comportamiento evidencia una dinámica favorable en sectores asociados con la prestación de servicios, la movilidad y el desarrollo de actividades económicas en el territorio, destacándose especialmente el crecimiento de la rama de transporte y almacenamiento, directamente relacionada con la necesidad de desplazamiento de trabajadores y ciudadanos para el desarrollo de sus actividades.

A continuación, se relacionan antecedentes de contratos y/o convenios suscritos por el contratista, los cuales sirven como referencia para sustentar la conveniencia de la contratación. En este sentido, por su naturaleza y composición mayoritariamente pública, Gestión Energética y Sostenibilidad S.A.S. E.S.P. – EGES se encuentra facultada para celebrar contratos y/o convenios relacionados con la gestión energética, de acuerdo con las necesidades y características específicas del proyecto.

No CONVENIO	OBJETO	VALOR
12-350-2024	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REFRENCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, QUE ALUDE EL DECRETO 943 DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022	$ 209.725.600
20 de 2021	DESARROLLAR UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN ENERGÉTICA TERRITORIAL, QUE INCLUYA LA COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SAP, PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA Y COMUNIDADES ENERGÉTICAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	$434.000.000

Es importante precisar que, si bien los antecedentes contractuales relacionados corresponden a estudios técnicos de referencia y estructuración del servicio de alumbrado público, estos se citan como evidencia suficiente y válida de la capacidad idónea, experiencia técnica y fortaleza operativa de la empresa GESTIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD S.A.S. E.S.P. – EGES en el campo de la gestión energética territorial integral. Dichos procesos demuestran su aptitud institucional en la modelación, diagnóstico, planificación e intervención de sistemas energéticos a escala municipal, facultando y habilitando a la entidad aliada para desarrollar de manera solvente la estructuración técnica, financiera, jurídica y el dimensionamiento de los modelos solares fotovoltaicos objeto de la presente contratación.

1.4. PROCESOS ADELANTADOS ANTERIORMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN Y/O MUNICIPIOS DEL PAÍS:

En esta sección, la información de la demanda permite que el Municipio de Puerto Tejada - Cauca; específicamente la Secretaría planeación e infraestructura comunitario recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado procesos similares en diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial para conocer las experiencias que permita recopilar información sobre las buenas prácticas de contratación pública.

Variable	Contrato 1	Contrato 2
Vigencia	2024	2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6298083&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4921199&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Contratante	Pereira Risaralda	Secretaría de Hábitat e Infraestructura - Alcaldía de Tuluá

Variable	Contrato 1	Contrato 2
Referencia del Contrato	SMI-CIA-05510-2024	330.20.4.35-2023
Contratista	GESTIÓN ENERGETICA Y SOSTENIBILIDAD S.A.S. E.S.P.	ARITMETICA SAS
Modalidad de selección	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
Objeto contractual	ASESORAR A LA ALCALDÍA DE PEREIRA EN LO REFERENTE A LOS ESTUDIOS REQUERIDOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA LEY 1819 DE 2016, EL DECRETO 943 DE 2018 Y LA RESOLUCION CREG 101 013 DE 2022 Y DEMAS NORMAS QUE LE APLIQUEN.	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE DETERMINACIÓN DE COSTOS ESTIMADOS EN CADA ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
Valor del contrato	$516.460.000	$170.519.915
Plazo del contrato	3 AÑOS	2 MESES
Forma de pago	ACTAS PARCIALES	ACTAS PARCIALES

- Diferentes entidades de orden nacional y territorial adelantan procesos de selección a través de alianzas estratégicas de naturaleza pública en su integridad.
- El plazo de ejecución del convenio varía según la dimensionalidad del objeto, siendo determinado el plazo en días o meses.
- Respecto la forma de aporte o desembolsos de los aportes de las entidades territoriales, es determinado de manera diferente en cada caso particular, en la mayoría de los casos se da un anticipo en razón a la naturaleza de los asociados convenido que son entidades sin ánimo de lucro.

Fuente: Elaboración propia con información del RUES, SECOP II y PACO contratista

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para efectos del análisis financiero, se tomó como antecedente la propuesta presentada por Gestión Energética y Sostenibilidad S.A.S. E.S.P. – EGES, orientada al desarrollo de un proyecto de gestión energética en instituciones educativas del Municipio de Puerto Tejada. La propuesta contempla actividades relacionadas con

el diagnóstico energético de las instalaciones, visitas técnicas especializadas, priorización de sedes, estudios de irradiación solar, diseños preliminares y dimensionamiento de sistemas solares fotovoltaicos, elaboración de presupuestos y cronogramas, estructuración del modelo de inversión, análisis de viabilidad financiera y revisión del marco legal y técnico para la conexión de los sistemas.

1.6. CONCLUSIÓN

De conformidad con el análisis macroeconómico, del sector servicios, de la demanda y de la oferta del mercado analizado, así como de la revisión de antecedentes contractuales y la propuesta presentada por GESTIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD S.A.S. E.S.P. – EGES, la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Puerto Tejada – Cauca concluye lo siguiente:

1. Idoneidad y Pertinencia: La estructuración del *"Convenio Interadministrativo entre el Municipio de Puerto Tejada - Cauca y la Empresa Gestión Energética y Sostenibilidad S.A.S. E.S.P."* responde a la necesidad de contar con el diagnóstico energético, visitas técnicas especializadas, priorización de sedes, estudios de irradiación solar, dimensionamiento preliminar y la modelación técnica, jurídica y financiera requerida para evaluar la viabilidad de implementar sistemas solares fotovoltaicos en las instituciones educativas del municipio.
2. Capacidad del Contratista: La empresa GESTIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD S.A.S. E.S.P. – EGES demuestra la idoneidad, experiencia técnica y capacidad operativa necesaria para desarrollar las actividades de estructuración, presupuestación y viabilización del proyecto en materia de gestión energética territorial.
3. Cumplimiento Normativo: El proceso de selección y la tipología contractual elegida cumplen con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre contratación entre entidades públicas, garantizando los principios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva.

Por lo anterior, la Alcaldía del Municipio de Puerto Tejada considera viable técnicamente la suscripción del convenio propuesto para la formulación y estructuración integral del proyecto energético.

JOSÉ FERNEY VARGAS CUERO
Secretario de Educación